[NÓMBRASE AL CAPITÁN DE NAVÍO RÓGER ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ, COMO REPRESENTANTE DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA Y VOCAL EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PORTUARIA NACIONAL (EPN)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 303-2009, aprobado el 20 de noviembre de 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 223 del 24 de noviembre de 2009

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 303-2009

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Capitán de Navío **Róger Antonio González Díaz**, como representante del Ejército de Nicaragua y Vocal en la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Nacional (EPN).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día veinte de Noviembre del año dos mil nueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31962